



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,
02 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0361 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2021.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, **al cobrarse los Derechos de Aseo en las contribuciones**, del año 2021, según corresponda rebajando de la cuenta 03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario las cuotas 3 y 4, el monto de **\$27.744.-**

ROL	NOMBRE	2021	TOTAL
3456-4	LOPEZ BERNAL CECILIA GUILLERMINA	27.744	\$27.744
TOTAL			\$27.744

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

STC/NAN/rz.
Distribución

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado